

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL
Nº 036/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: 14 de septiembre de 2023

EDICTOS

Dirección General de Personal	Dirección General de Personal	Dirección General de Personal	Dirección General de Personal
Juzgado de Faltas Nº 2	Asesoría General Administrativa	Asesoría General Administrativa	Asesoría General Administrativa

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL
Nº 036/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: 14 de septiembre de 2023

.....
EDICTOS
.....

Edictos: Dirección General de Personal

La Municipalidad de la Ciudad de Resistencia notifica a las partes interesadas de la Resolución Nº 2045 de fecha 17 de Julio del año 2.023, la que transcrita en su parte pertinente dice: El Intendente de la Ciudad de Resistencia Resuelve:
“PRIMERO: RECONÓZCASE la licencia por enfermedad por largo tratamiento de salud con goce haberes, encuadrada en el artículo 97 de la Ordenanza Nº 1.719, en el periodo que puede comprender hasta dos (2) años, al agente de planta permanente señor Leonardo David Sandon, DNI Nº 35.285.606, grupo (09), dependiente de la Dirección de Limpieza – Dirección General de Limpieza e Higiene Urbana – Subsecretaría de Higiene Urbana- Secretaría de Servicios Públicos, a partir del 03 de abril de 2021 y hasta su recuperación, correspondiente al primer año, debiendo presentarse el Interesado mensualmente ante la Dirección General de Salubridad, para el control de la evolución de su enfermedad y de acuerdo a su patología presentada, según consta en Legajo Médico Nº 18972, de acuerdo con lo expresado en los Considerandos del presente.-----

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE al agente que a la brevedad, deberá iniciar trámites de Jubilación por Invalidez en el caso que su incapacidad laboral sea del sesenta y seis (66 %) por ciento o más.”...-----

FIRMADO: Perla Sandoval A/C – Dirección General de Personal

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL
Nº 036/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: 14 de septiembre de 2023

Edictos: Dirección General de Personal

La Municipalidad de la Ciudad de Resistencia notifica a las partes interesadas de la Resolución Nº 2190 de fecha 27 de julio del año 2.023, la que transcrita en su parte pertinente dice: El Intendente de la Ciudad de Resistencia Resuelve:

“PRIMERO RECONÓZCASE la licencia por enfermedad por largo tratamiento de salud percibiendo el cincuenta (50%) por ciento de sus haberes, encuadrada en el artículo 97 de la Ordenanza Nº 1.719, al agente de planta permanente señor Leandro David Sandon, DNI Nº 35.285.606, grupo (09) dependiente de la Dirección de Limpieza – Dirección General de Limpieza e Higiene Urbana – Subsecretaría de Higiene Urbana – Secretaría de Servicios Públicos, desde el 29 de julio de 2.023 y por el término de una (1) año, correspondiendo al tercer año, debiendo presentarse el interesado ante la Dirección General de Salubridad Mensualmente para el control de la evolución de su enfermedad, según consta en Legajo Medico Nº 18972.-----

SEGUNDO: NOTÍFQUESE al agente que a la brevedad, deberá iniciar trámites de Jubilación por Invalidez en el caso que incapacidad laboral sea del 66% o más.”-----

FIRMADO: Perla Sandoval A/C – Dirección General de Personal

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

Nº 036/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: 14 de septiembre de 2023

Edictos: Dirección General de Personal

La Municipalidad de la Ciudad de Resistencia notifica a las partes interesadas de la Resolución Nº 2424 de fecha 18 de Agosto del año 2023, la que transcrita en su parte pertinente dice: El Intendente de la Ciudad de Resistencia Resuelve: “PRIMERO: AMPLÍENSE los términos de la Resolución de Intendencia Municipal Nº 2.206, de fecha 02 de agosto de 2.023, cuyo Punto Primero quedara redactado de la siguiente manera “Déjese sin efecto la Resolución nº 2.173/22 de fecha 12 de septiembre de 2.022, a partir del 1 de agosto del 2.023, dando de baja en calidad de Contrato de Gabinete a las señoras Sofía Macarena Caballero Ornello, D.N.I 39.056.367 y Ailen Magali Blanco D.N.I. Nº 40.607.576, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los Considerandos del presente”...-----

FIRMADO: Perla Sandoval A/C – Dirección General de Personal

Edictos: Dirección General de Personal

- - - - La Asesoría General Administrativa Municipal de la Municipalidad de Resistencia, sito en Av. Italia Nº 150, ciudad, cita por un (1) día a GONZALEZ FRANCISCO NATIVIDAD D.N.I Nº 7.892.480 y/o herederos del terreno municipal, identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección C, Chacra 199, Manzana 131, Parcela 13, para que dentro del perentorio plazo de diez (10) días hábiles, se presenten y aporten las pruebas que hacen a su derecho y formulen su defensa en el Expediente Nº 904-G-1980 caratulado: GONZALEZ FRANCISCO N. S/ COMPRA TERRENO, bajo apercibimiento de declarar la caducidad de la concesión con pérdida de todo lo abonado

FIRMADO: Perla Sandoval A/C – Dirección General de Personal

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL
Nº 036/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: 14 de septiembre de 2023

Edictos: Dirección General de Personal

La Municipalidad de la Ciudad de Resistencia notifica a las partes interesadas de la Resolución Nº 1970 de fecha 10 de Julio del año 2023, la que transcrita en su parte pertinente dice: El Intendente de la Ciudad de Resistencia Resuelve:

“PRIMERO: RECONÓZCASE licencia por enfermedad por largo tratamiento de salud con goce de haberes, encuadrada en el artículo 97 de la Ordenanza Nº 1.719, en el período que puede comprender hasta dos (2) años, al agente de planta permanente señor Leandro David Sandon , DNI Nº 35.285.606, GRUPO (09) dependiente de la Dirección de Limpieza – Dirección General de Limpieza e Higiene Urbana – Subsecretaría de Higiene Urbana – Secretaría de Servicios Públicos, a partir del 28 de mayo de 2023, y hasta su recuperación, correspondiente al segundo año, debiendo presentarse el Interesado mensualmente ante la Dirección General de Salubridad, para el control de la evolución de su enfermedad y de acuerdo a su patología presentada, según consta en Legajo Médico Nº 18972, de acuerdo con lo expresado en los Considerandos del presente.-----

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE al agente que a la brevedad, deberá iniciar trámites de Jubilación por Invalidez en el caso que su incapacidad laboral sea del sesenta y seis (66%) por ciento o más.”...-----

FIRMADO: Perla Sandoval A/C – Dirección General de Personal

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL
Nº 036/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: 14 de septiembre de 2023

Edicto: Juzgado de Faltas Nº 2

- - - El Juzgado de Faltas Municipal Nº 2 de la ciudad de Resistencia, a cargo de la Dra. Viviana Leyes Álvarez – Juez Subrogante- Secretaría a cargo de la Dra. Silvina Natalia Machuca, sito en calle Saavedra Nº 420- Planta Baja, Ciudad, cita por dos (2) días en un diario local al Sr. Caballero Ramón Heude, D.N.I. Nº 7.927.895, lo dispuesto mediante Resolución Nº 155096/23, en los Autos Caratulados: “CABALLERO RAMON HEUDE S/Infracción al Código de Faltas Municipal”, Expte. Nº 23880/C/2021, relativo al Acta de Infracción Nº 783984, confeccionada en fecha 17/6/2021, en el inmueble sito calle Río Guaycurú a la altura del Nº 2915 –Mza. 21, Parc. 009, Ch. 127- de esta ciudad, por el motivo: “Existencia de yuyos y malezas de gran porte en el interior de terreno baldío, al momento de la inspección”, lo siguiente, a saber: Fs. 38/42. RESOLUCION Nº 155096/23. “Resistencia, 23 de Agosto de 2023. AUTOS Y VISTOS:.. Y **CONSIDERANDO:...**RESUELVO: **I.- CONDENAR, en REBELDÍA, al Sr. CABALLERO RAMON HEUDE, D.N.I. Nº 07.927.895, de las demás condiciones personales de autos, al pago de la suma equivalente a 100 (Cien) litros de Nafta Súper valor A.C.A., en concepto de multa, por haberlo hallado incurso en las previsiones del Art. 73º del Código de Faltas Municipal –Ord. 1130/84 y modificatorias- y Ordenanza 12016/17 –Acta de Infracción Nº 783984-, la que deberá ser oblada en el término de 72 Hs., firme la presente y bajo apercibimiento de ley. 2. LIBRAR LA CORRESPONDIENTE ORDE DE ALLANAMIENTO, a los fines de autorizar el ingreso del personal municipal al inmueble ubicado en calle Río Guaycurú Nº 2915 –Circ. 2, Secc. B, Chacra 127, Frac/Qta. 000, Mza. 021, Parc. 009-, de esta ciudad a efectos de proceder a la limpieza integral del mismo, corriendo los gastos de tal tarea a costa y cargo del responsable, OFICIANDO a la Secretaría de Gobierno, a la Subsecretaría de Regulación y Fiscalización y a la Dirección General de Inspecciones –Dto. De Bienes Inmuebles-, a efectos de**

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL
Nº 036/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: 14 de septiembre de 2023

*procurar el cumplimiento de tal medida; todo, conforme los términos del Art. 4ª de la Ordenanza Municipal Nº 13699/21. 3.- **NOTIFIQUESE.** Instruméntese. Regístrese. Cumplido, archívese.”*

**Dra. Viviana Leyes Álvarez –Juez Subrogante-, Silvina Natalia Machuca-
Abogada/Secretaria- Juzgado de Faltas Municipal Nº 2, Ciudad de
Resistencia, Provincia del Chaco.-**

Edicto: Asesoría General Administrativa

- - - - La Asesoría General Administrativa Municipal de la Municipalidad de Resistencia, sito en Av. Italia Nº 150, ciudad, cita por un (1) día al adjudicatario y/o herederos del SR. GUILLEN MARCELINO DNI Nº 7.404.413 del terreno municipal identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección C, Chacra 210, Manzana 76, Parcela 14, para que dentro del perentorio plazo de diez (10) días hábiles, se presenten y aporten las pruebas que hacen a su derecho y formulen su defensa en el Expediente Nº 8242-G-1991 S/COMPRA TERRENO, bajo percibimiento de declarar la caducidad de la concesión con pérdida de todo lo abonado. -----

**Mariela Alejandra Zurlo – Secretaria Administrativa - Asesoría General
Administrativa de la Municipalidad de Resistencia.-----**

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL
Nº 036/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: 14 de septiembre de 2023

Edicto: Asesoría General Administrativa

- - - - La Asesoría General Administrativa Municipal de la Municipalidad de Resistencia, sito en Av. Italia Nº 150, ciudad, cita por un (1) día a KARLEN ALFREDO ALCIDES, D.N.I Nº 14.869.009 y/o herederos del terreno municipal, identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección C, Chacra 195, Manzana 1, Parcela 23, para que dentro del perentorio plazo de diez (10) días hábiles, se presenten y aporten las pruebas que hacen a su derecho y formulen su defensa en el Expediente Nº 8503-K-1981 caratulado: KARLEN ALFREDO ALCIDES S/COMPRA TERRENO, bajo percibimiento de declarar la caducidad de la concesión con pérdida de todo lo abonado. -----

Mariela Alejandra Zurlo – Secretaria Administrativa - Asesoría General Administrativa de la Municipalidad de Resistencia. -----

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL
Nº 036/2023

Responsable de la Publicación: **Subsecretaría Legal y Técnica**
Av. Italia Nº 150 • Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: 14 de septiembre de 2023

Edicto: Asesoría General Administrativa

- - - - La Asesoría General Administrativa Municipal de la Municipalidad de Resistencia, sito en Av. Italia Nº 150, ciudad, cita por un (1) día a VALLEJOS JULIO OSCAR, DNI Nº 30.480.773 y/o PEREIRA GERONIMA ITATI, DNI Nº 26.895.948 y/o herederos del terreno municipal identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección B, Chacra 135, Manzana 31, Parcela 09, para que dentro del perentorio plazo de diez (10) días hábiles, se presenten y aporten las pruebas que hacen a su derecho y formulen su defensa en el Expediente Nº 13210-V-1998 caratulado: VALLEJOS JULIO OSCAR S/ COMPRA TERRENO, bajo apercibimiento de declarar la caducidad de la concesión con pérdida de todo lo abonado - Asesoría General Administrativa Municipal de la Municipalidad de Resistencia.-----

Mariela Alejandra Zurlo – Secretaria Administrativa - Asesoría General Administrativa de la Municipalidad de Resistencia.-----